

# ASOCIACION COSTARRICENSE DE FILOSOFIA

SESION DEL 15-X-58

En el Salón de conferencias de la Casa de España, a las 7:30 p. m., tiene lugar la sesión académica pública de la Asociación, dedicada a conmemorar el Centenario de Alfonso de Castro.

El Lic. D. Teodoro Olarte, Profesor de Metafísica, autor de un buen estudio sobre el pensamiento de Alfonso de Castro, desarrolló una visión general del tema, en los siguientes términos: Alfonso de Castro nació en Zamora en 1495. Cursó sus estudios secundarios en Alcalá, y los universitarios en Salamanca y en el mismo Alcalá. Profesor titular por treinta años en Salamanca, adquirió muy pronto grandísima reputación como teólogo, filósofo y jurista. Dentro de los cuadros, no tan definidos como ordinariamente se cree, del escolasticismo, contribuyó, junto con Francisco Vitoria y otros, a la restauración intelectual de las Universidades españolas en el Siglo XVI. A los treinta años ya había adquirido Castro talla de sabio europeo. Consultado, desde joven, por dignatarios eclesiásticos y por Reyes y Emperadores, se conservan de él numerosos "pareceres", como acerca del matrimonio de Catalina de Aragón con Enrique VIII, acerca del gobierno de los Países Bajos, y de la colonización de América. Fue él quien redactó el informe en que oficialmente se declaraba a los indios americanos iguales por su naturaleza a los españoles, sus conquistadores. Hombre de su tiempo en el sentido más hondo de la expresión, hubo de enfrentarse a la tremenda revolución religiosa e intelectual de su siglo. Incluso intervino en los asuntos más candentes del Occidente, como miembro eminente del Concilio de Trento. En posesión de las más diversas disciplinas, en sus voluminosas obras admiramos la revisión de los problemas medulares de la teología, de la filosofía y del derecho. No alcanzó en todos esos planos del saber igual altura, pero las huellas que dejara en algunas son indelebles. Su teoría filosófica del origen democrático del poder civil, tanto como su sistema de filosofía penalista, son todavía hoy admirados y compartidos. Con razón se le reconoce el mérito de fundador de la Filosofía del Derecho Penal. Murió en Bruselas, el 4 de febrero de 1558, cuando regresaba de Inglaterra, a donde fue para arreglar los asuntos de aquel reino según lo exigía el matrimonio de Felipe II con María Tudor.

Seguidamente, el Dr. D. Alfonso Carro Zúñiga, Profesor de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho, desarrolló el tema "Alfonso de Castro y la doctrina del origen de la autoridad". Destacó las aportaciones de Alfonso de Castro en orden a la concepción del origen de la autoridad civil, deslindando los campos respecto a la autoridad eclesiástica y el concepto democrático del pueblo como "raíz" de la autoridad civil, reduciéndose la función del gobernante a la de administrador de la colectividad. El carácter "moderno" de la concepción de Castro recibió así un justo y acertado estudio.

Por último, el Lic. D. José Luis Redondo, Profesor de Introducción al Derecho, estudió la figura de Alfonso de Castro en el campo del jusnaturalismo, con un

cálido elogio de la nitidez de la doctrina que viene a situar el origen del Derecho Natural. También estudió las doctrinas propiamente penalistas, como los conceptos de delito y pena, de tanta repercusión en la teoría y en la práctica de la vida moderna.

#### SESION DEL 27-X-58

Asisten los Sres. Roberto Saumells, Luis González, Florentino Idoate, José Joaquín Trejos, Abelardo Bonilla, Hilda Chen, Ligia Herrera, María Eugenia Dengo, Fernando Centeno, Constantino Láscaris, Teodoro Olarte, Jorge A. Lines, Sra. de Lines, Antonio Balli, Enrique Macaya, Enrique Góngora, Francisco Cordero, Campo Elías Palacino, y otros.

El Dr. Roberto Saumells desarrolla el tema "Contrastes y analogías entre la orientación filosófica de Leibniz, y la de Bergson".

En su conferencia, analiza la crítica de Bergson a la Monadología, al concebir a Dios como totalidad e infinitud de mónadas que son totalidades. Bergson quiere contraponerse al racionalismo leibniziano. Leibniz pretende adecuar la naturaleza de la realidad y la de la razón y entiende la estructura de la sustancia como correlativa a la de un juicio analítico, lo que le lleva a la distinción entre razón y sensibilidad. Para Bergson, Leibniz niega toda intuición, mientras que Kant abre la vía nueva de la intuición, aunque en un plano infraintelectual. Sobre Kant, Bergson establece un doble uso (objetivo y simbólico) de la intuición, vista como una forma de conocimiento en continuidad con la intuición sensible. Aunque no da indicación para diferenciar la intuición sensible y la intuición estética, en Bergson se encuentra ésta como una transfiguración de aquélla. El conferenciante señala las dificultades que ofrece la captación de la intuición bergsoniana y señala la importancia de los análisis de la intuición mística cristiana. Como eje doctrinal, sostiene que Bergson incurre en el mismo defecto que Leibniz: la inconsistencia de la idea de la nada, planteándose dos filosofías de la plenitud, al ver el mundo como lleno. Este error viene dado en Leibniz por una mala interpretación del concepto de intuición. Al ver el conocimiento conceptual como un mal menor, en defecto de la percepción, Leibniz es antiintelectualista de hecho.

Intervienen en la discusión los Sres. Teodoro Olarte, Enrique Macaya, Abelardo Bonilla, Enrique Góngora.

#### SESION DEL 3-XI-58

Asisten los Sres. Abelardo Bonilla, Teodoro Olarte, Francisco Cordero, Juan Trejos, José Joaquín Trejos, Constantino Láscaris, Marta Jiménez, Campo Elías Palacino, Juan Dávila, Enrique Macaya, Claudio Gutiérrez Carranza, María Eugenia Dengo, Antonio Balli, Rosa Giberstein, Hilda Chen, Enrique Góngora, Ernesto José Wender.

D. José Joaquín Trejos desarrolla el tema "La inducción en las Ciencias Deductivas" (1).

(1) Véase *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, I, 4 (VII-XII-58), 309-324.

SESION DEL 20-XI-58

Asisten los Sres. Juan Trejos, José Joaquín Trejos, Guillermo Malavassi, Teodoro Olarte, Marta Jiménez, Abelardo Bonilla, Constantino Láscaris C., Ligia Herrera, Carlos José Gutiérrez, Enrique Macaya, Hilda Chen, María Eugenia Dengo.

D. Enrique Macaya desarrolla la conferencia sobre "algunas ideas filosóficas en la obra de Rubén Darío".

Comienza su disertación señalando que en Rubén Darío, más que doctrinas filosóficas, hay *actitudes* filosóficas y lo compara con Santayana en *Tres poetas filosóficos*. Menciona dos estudios valiosos sobre Rubén Darío, los de Marazo y Salinas; el uno desde el punto de vista de las fuentes y el otro desde el punto de vista temático. Hoy el estudioso se ve obligado ante la producción rubeniana, a especializarse en aspectos parciales, como les ha sucedido a Mapes, Castro Silva, Sequeira, etc.

Tras la bibliografía, el conferenciante pasa a realizar las incidencias vitales en la obra y sostiene que la ecuación vida-obra es intensa. Rubén no es un poeta cerebral y el aspecto vital es más importante aún a partir de *El canto errante* y sobre todo en el período de "Mundial" (1911-1914).

De interés profundamente filosófico, en el período parnasiano, aparece *El coloquio de los centauros*. Quizá precisamente disminuya su valor literario la intimidad intelectual. Mientras que el *Coloquio* es la obra de lucidez helénica, *Los motivos del lobo* lo es de la lucidez medieval. Otra época muy sugerente la constituyen las dos visitas a Mallorca; es la plenitud latina, en que el reposo permite al genio la producción de obras maestras.

Filosóficamente, en Rubén no encuentra el conferenciante un sistema. Hombre de formación autodidáctica, su cultura fue puramente anecdótica, movido por sus viajes y su curiosidad, lo que le da una peculiar grandiosidad.

Frente al parecer de Marazo, el conferenciante cree que la influencia de Plotino ha sido exagerada, en parte a causa de que Rubén enfoque todos los temas a través de la mitología. Así, señala que algunas de las frecuentes referencias a "el gran Todo" pueden ser influencia de Lucrecio y no de Plotino; así, el soneto *La Dea* no es plotiniano, como se ha afirmado, sino consecuencia de la influencia del fresco de Puvis de Chavanne en la Soborna. Plotino es filósofo difícil, no fácil de captar y que se presta poco a una reducción poemática. Así, en el período parnasiano, no aparece el carácter religioso de la filosofía plotiniana, cuando es el período de la plenitud helénica.

Como ejemplo de la problemática, pasa estudiar el *Coloquio*. Su temática es: 1º, metafísica, el origen del mundo; 2º, erótica, el himno a Venus; 3º, la muerte; diseminado, el aspecto biforme del centauro. El comienzo está inspirado en el Libro I de Lucrecio, y no en Plotino; igualmente, el himno a Venus es el tema venusino en Lucrecio, y en éste se da también la visión de la muerte como la incesante fuente de la vida. Mientras que no cita a Plotino, Rubén sí cita a Lucrecio y Epicuro.

Seguidamente pasa a examinar el tema Nietzsche, pensador que influye en el "período vital", el segundo. Rubén admira y combate a Nietzsche; toma parte activa en la discusión del "caso Nietzsche" y la polaridad Nietzsche-Wagner; ya en 1905 protesta contra la obra del filósofo germánico. Con detalle, señala puntos de diversas obras de Rubén en que se muestra la actitud y las valoraciones.

Finalmente, tras leer y analizar algunas obras que muestran las concepciones rubenianas, señala su hechizo por Raimundo Lulio y un posible eco de Bergson.

Intervienen en la discusión los Sres. Constantino Láscaris C., María Eugenia Dengo, Carlos José Gutiérrez y Ligia Herrera.

#### SESION DEL 18-III-59.

Asisten los Sres. Víctor Brenes, Juan Trejos, Rosa Girberstein, Juan José Trejos, Hilda Chen, Marta Jiménez, Ligia Herrera, Abelardo Bonilla, Claudio Gutiérrez Carranza, Francisco Cordero Quirós, Teodoro Olarte, Florentino Idoate, Jorge Muñoz, Campo Elías Palacino, y otros.

D. Enrique Góngora Trejos desarrolla la ponencia sobre "Repercusiones filosóficas del principio de indeterminación", con arreglo al siguiente temario:

- I.—Determinismo pre-newtoniano.
- II.—Newton y el paso al determinismo.
- III.—El "demonio" de Laplace.
- IV.—Concepto de Probabilidad en la Física clásica.
- V.—Concepto de *gedankenexperiment*.
- VI.—El principio de incertidumbre.
- VII.—Nuevo concepto de Probabilidad.
- VIII.—La nueva Física y el concepto aristotélico de potencia.
- IX.—"Ob der liebe Gott würfelt".

Intervienen en la discusión los Sres. Brenes y Cordero.

#### Relación de Señores Socios:

(En Enero de 1959)

Dr. Cornelius Krusé. Miembro de Honor.

M. William Warner. Miembro de Honor.

#### Señores:

Luis Barahona Jiménez  
 Abelardo Bonilla Baldares  
 Víctor Brenes Jiménez  
 Alfonso Carro Zúñiga  
 Gonzalo Adis Castro  
 Fernando Centeno Güell  
 Hilda Chen Apuy  
 Francisco Cordero Quirós  
 Juan Dávila Rosabal  
 María Eugenia Dengo de Vargas  
 Antonio Figueras, O. P.  
 Fabio Fournier Jiménez  
 Rosa L. Giberstein Kukielka  
 Sara Giberstein de Rovinski

Señores:

Enrique Góngora Trejos  
Mario González Feo  
Luis González G.  
Gonzalo González Murillo  
Claudio Gutiérrez Carranza  
Carlos José Gutiérrez G.  
Ligia Herrera Mata  
Florentino Idoate Subiza  
Cira Jaén  
Víctor Ml. Jiménez Brenes  
Marta Jiménez Valverde  
Constantino Láscaris Comneno  
Solomon Lipp  
Jorge A. Lines Canalías  
Pablo Luros  
Enrique Macaya Lahmann  
Guillermo Malavassi Vargas  
Jorge Muñoz Fonseca  
Ana de Oconitrillo  
Daniel Oduber Quirós  
Teodoro Olarte Sáenz del Castillo  
Campo Elías Palacino Zúñiga  
Hernán G. Peralta  
Mario Posla Righetti  
Anabelle Quesada de Garrido  
Nury Raventós L.  
Gustavo Santoro  
Roberto Saumells Panadés  
Alexander J. Skutch  
José Joaquín Trejos Fernández  
Juan Trejos Quirós